

MOCIÓN SOLICITANDO LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RELATIVA A LOS HECHOS PROTAGONIZADOS POR UN GRUPO DE POLICIAS LOCALES EN LA PASADA CAMPAÑA ELECTORAL 2007.

Es necesario para el normal desenvolvimiento democrático de nuestra ciudad que se aclare el comportamiento de un grupo de policías locales que durante la pasada campaña electoral impuso centenares de multas provocando el malestar de los ciudadanos pues el hecho era anormal en el desarrollo de las costumbres policiales de la ciudad.

Es del todo inasumible que un grupo de funcionarios, ni tan siquiera uno solo de ellos, se constituya en poder fáctico y como elemento faccioso decida acciones que, en campaña electoral, pueden intervenir de forma espuria en lo que sin duda es una de las citas más importantes de la Democracia. En recientes fechas, la central CCOO, sindicato con mayor representación en el Ayuntamiento ha enviado un comunicado de prensa solicitando información en este mismo aspecto.

Creemos que por el bien de nuestra ciudad y de nuestro futuro las respuestas han de ser claras y diáfanas. Si no existen responsabilidades: pasar página; si se consideran hechos contrarios al proceder habitual de la Policía Local: tomar las medidas oportunas.

ANTE ESTA SITUACIÓN LOS ABAJO FIRMANTES SOLICITAN LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- Crear una Comisión de Investigación sobre los hechos protagonizados por un grupo de policías locales en la pasada campaña electoral y que son citados anteriormente.
- Que en la Comisión se opte por una representación idéntica de dos miembros por cada partido político o se articule como una Comisión Informativa. En cualquier caso funcionará con idéntico régimen que el previsto en las Comisiones Informativas. Para tal fin la asistencia del Secretario de la Corporación será indelegable.
- Que la Comisión resuelva en dos meses como máximo sus conclusiones.
- Que en la sesión constitutiva se exponga por parte de todos los grupos políticos sus demandas de información, intervenciones, documentos y aportaciones.
- Las conclusiones serán elevadas al inmediato Pleno convocado tras el cierre de la Comisión.

Cabra, 25 de enero de 2010